



**TE TRIBUNAL ELECTORAL**  
EL EXTERIOR DE PANAMÁ

**REUNIONES DEL DIRECTORIO NACIONAL  
23, 24, 25 Y 26 DE OCTUBRE DE 2023  
PROPUESTAS POLÍTICAS**

**REPRESENTANTE DE CORREGIMIENTO**



*Alcaldy*  
24/10/23

**Funciones:**

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

*Artículos 225 al 231 de la Constitución Política. Artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.*

**Pregunta guía:**

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

**Propuestas:**

- Promover el desarrollo del corregimiento a través de la participación ciudadana en la aprobación de proyectos sociales y comunitario.
- Coordinar con las diferentes instituciones para apoyar en diferentes programas y actividades a realizar en el corregimiento.
- Gestionar con el gobierno central proyectos sociales y comunitario que no puedan ser cubiertos por la partida de la Junta Comunal.
- Promover la coordinación con las diferentes autoridades de la comarca, autoridades tradicionales, municipales y estatales para ejecutar proyectos sociales en el corregimiento.
- Ejecutar las partidas presupuestaria dentro del corregimiento para beneficio de la población.